

COVID-19: PRINCIPIOS PARA EL ACCESO GLOBAL, LA INNOVACIÓN Y LA COOPERACIÓN

COVID-19 no tiene nación ni etnia. Si la pandemia no se atiende en un país, se acelerará más allá de las fronteras de ese país, lo que podría abrumar la capacidad de respuesta del mundo.

Las respuestas nacionalistas a COVID-19 son ineficaces. Los países deben trabajar juntos de manera urgente para aumentar la producción de todas las contramedidas médicas, desde máscaras y ventiladores hasta pruebas, tratamientos y vacunas, y garantizar que todos reciban la atención médica que necesitan. Debemos atender no solo a COVID-19 y sus síntomas, sino también a las necesidades de salud actuales y subyacentes de las personas, que se agudizarán a medida que la pandemia siga su curso.

Existe un peligro real de que el acceso a los avances médicos relacionados con COVID-19 esté restringido por nación, por precio, por producción limitada y líneas de suministro fragmentadas, y por exclusividad y confidencialidad comercial. Debemos evitar esto, y ayudar a cambiar la innovación médica, la salud y el nacionalismo, moviendo corporaciones, agencias de salud y gobiernos para compartir tecnología médica, invertir en la capacidad de fabricación pública y promover el acceso para todos.

Nos preocupa que los países poderosos puedan favorecer a sus corporaciones farmacéuticas y acumular herramientas médicas a expensas de la cooperación global. Nos preocupa que las personas privilegiadas que reciben pruebas, tratamientos y vacunas primero no sean quienes más las necesitan. Nos solidarizamos con las personas desproporcionadamente afectadas por factores como el estado de salud, la geografía, la edad, el género o la raza.

Hacemos un llamado a los gobiernos, agencias, fabricantes, donantes y socios de desarrollo para que se comprometan a:

Innovación para todos: el desarrollo de medicamentos basado en el monopolio está fallando en el mundo. Los gobiernos deben apoyar las prácticas abiertas de ciencia e investigación para las necesidades de salud relacionadas con COVID-19 que alinean la innovación y el acceso oportuno. Los propietarios de tecnología deben enviar patentes, secretos comerciales, conocimientos, líneas celulares, derechos de autor, software, datos y cualquier otra propiedad intelectual relevante al dominio público. El acceso y la asequibilidad deben ser requisitos integrales de todo el proceso de investigación y desarrollo (I + D) y de fabricación.

Acceso para todos: las herramientas médicas que se necesitan con urgencia para diagnosticar, tratar, mitigar y prevenir COVID-19 deben estar accesibles y disponibles para todos sin demora, con la prioridad necesaria para los trabajadores de la salud y las poblaciones vulnerables. Los gobiernos deben garantizar que los diagnósticos, tratamientos, dispositivos, vacunas y equipos de protección personal tengan un precio justo y asequible para los contribuyentes de atención médica y sean gratuitos para el público en el punto de atención en todos los países. Las corporaciones y otros titulares de propiedad intelectual deben suspender la aplicación de exclusividades.

Solidaridad y cooperación global: los gobiernos, los propietarios de tecnología y los investigadores deben coordinar urgentemente con la Organización Mundial de la Salud para organizar plataformas para el intercambio público de resultados de I + D, datos, conocimientos y propiedad intelectual para acelerar la innovación, aumentar rápidamente la producción y mitigar la escasez y vulnerabilidad de la cadena de suministro. Las herramientas médicas deben fabricarse para el público en un suministro robusto para satisfacer una necesidad global sin precedentes y distribuirse rápidamente a través de las fronteras.

Buen gobierno y transparencia: los gobiernos y las organizaciones internacionales deben promover la transparencia y la participación significativa de la sociedad civil en los procesos críticos de toma de decisiones. Los financiadores y los desarrolladores de tecnología deben asegurarse de que los costos relacionados con I + D y fabricación, así como los precios, el estado regulatorio y las reclamaciones de propiedad intelectual, se publiquen de manera transparente.

La salud es un derecho humano. El conocimiento médico es un bien público. Nadie debe quedar atrás.